Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 70/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 26 de febrero de 2.013.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 48/2013, referente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Combustibles" de fecha 26 de febrero de 2013, y la Nota Nº 33/2013 de fecha 26 de febrero de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, y----

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir combustibles para el normal desarrollo de las actividades del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el llamado es Ad Referéndum, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2013 y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos millones); asimismo, ya se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación, según CDP Nº 006/2013.----------

Que, en el Informe de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Pública Nacional Nº 01/2013 "Adquisición de Combustibles" al Oferente BARCOS & RODADOS S.A., RUC 80006671-5, para la provisión de los combustibles bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto mínimo de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) y un monto máximo de Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos millones).--------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2013, con ID 250216, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según CDP Nº 006/2013.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • Abog. Abel German Avalos Secretario General - IPTA

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "Adquisición de Combustibles" al Oferente BARCOS & RODADOS S.A., RUC 80006671-5, para la provisión de los combustibles bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto mínimo de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) y un monto máximo de Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos millones).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL